

Las **NORMAS** que se enumeran a continuación son de obligado cumplimiento. El incumplimiento de éstas, será razón para la expulsión de la Clínica, cuando el optometrista responsable del/la alumno/a lo considere.

1. Asistencia con **Bata Blanca** en buen estado y sin logotipos. El/la alumno/a que no traiga bata, no entrará en consulta con ningún paciente, bajo ningún concepto. Es, además, conveniente mantener buena presencia.
2. Es obligatorio el uso de **mascarilla** en todas las instalaciones de la Clínica. Proporcionaremos una mascarilla nueva para cada sesión, con la que no se podrá salir del establecimiento hasta el final de la práctica. Recomendamos el uso de viseras o gafas protectoras durante la exploración (puede portarlo el alumnado).
3. Es imprescindible la higiene de manos antes y después de entrar en contacto con el/la paciente, así como la desinfección de los objetos y salas que se utilicen entre pacientes. Para ello haremos uso exclusivamente de los productos que nos proporciona la Clínica.
4. Se deben respetar las distancias de seguridad y los aforos en todos los espacios.
5. **Certificado Negativo de Delitos Sexuales:** es **obligatorio** presentar el certificado de delitos sexuales en ENTREU antes del inicio de las prácticas y facilitar una copia a la Clínica.
6. Está completamente prohibido la utilización del **móvil** durante las horas de consulta. Por ello, la utilización del móvil será razón para la expulsión del/la alumno/a, cuando el optometrista responsable lo considere.
7. **PUNTUALIDAD.** Las prácticas empiezan a las 9:00h por la mañana y a las 15:00h por la tarde. Los primeros pacientes se citan a esa hora, por lo que es conveniente estar en la Clínica unos minutos antes para prepararnos para la consulta.
8. **Protección de Datos.** Por ley, ningún dato de ningún paciente puede ser extraído de los ficheros de la Clínica. El alumnado no podrá copiar imágenes ni datos. Si se necesitara algún dato se le entregará previa petición (el documento se puede solicitar en recepción) .
9. **Utilización de los equipos informáticos.** El uso de los ordenadores queda restringido para el uso de exploración clínica. Todos los ordenadores tienen una sesión única para el alumnado donde sólo podrán acceder a los programas optométricos.